GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Dr. Javier Comboni Salinas, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Lima - Perú, del 13 al 15 de octubre de 2002, a objeto de asistir a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Comercio, Finanzas y Agricultura de la Comunidad Andina, para tratar el tema del Arancel Externo Común.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, párrafo II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Hacienda, al Lic. Julio Loayza Cossio, Viceministro del Tesoro y Credito Público, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos. **FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Carlos Sánchez Berzaín.